

EXP-UNC:0008759/2017

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Iara Amacay Angaroni, DNI 37.154.187, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Historia de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario para ser acreditadas en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes y Certificado del Departamento Registro de Alumnos con las asignaturas aprobadas en la carrera de origen; y

Que los profesores Marta Philp, Edgard Ruffinetti y Fernando Blanco a cargo de "Introducción a la Historia"; "Introducción a la Problemática Filosófica" y "Antropología Social y Cultural" respectivamente consideran que corresponde otorgar equivalencia en forma total; y

Que la profesora Andrea Seri, adjunta de "Historia Antigua General" opina que puede otorgarse equivalencia parcial por la materia debiendo la solicitante rendir un coloquio de la sección de Grecia y Roma;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante Iara Amacay Angaroni, DNI 37.154.187, equivalencia para las materias **Introducción a la Historia (004H)**; **Introducción a la Problemática Filosófica (H001)** y **Antropología Social y Cultural (070H)** de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba por materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Historia de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario.

ARTICULO 2º: OTORGAR a la estudiante Iara Amacay Angaroni equivalencia parcial para la materia **Historia Antigua General (013H)** debiendo la solicitante rendir un coloquio por la sección de Grecia y Roma.

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, **28 ABR 2017**

RESOLUCION N°: **412**

aer

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES